

**Acta de Asamblea N° 71:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2026, siendo las 9 horas, se inicia la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales de las Clases A y B de Accionistas de MetroGAS. De acuerdo con el folio 34 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales N° 2, participan 5 accionistas, 4 de ellos por representación. El capital social representado por ellos es de cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos treinta y un mil ciento siete pesos (\$498.331.107), compuesto de igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción, representativas del 87,55 % del capital social. Los avisos de convocatoria fueron publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 25, 26, 27, 30 y 31 de marzo de 2026 y en el diario El Cronista los días 26, 27, 30 y 31 de marzo y 1° de abril de 2026. Los accionistas que se encuentran presentes y participan de la Asamblea son los siguientes: 1. YPF S.A. (“YPF”), que participa a través de su apoderado, Sr. Damian Teglia, DNI 32.022.012. 2. ANSES FGS LEY 26.425 (“ANSES”), que participa a través de su apoderado, Sr. Miguel Angel Pontoriero, DNI 27.734.431. 3. Sr. Rafael Lilo, DNI 11.455.286, que participa por derecho propio. 4. Integra Gas Distribution LLC (“Integra”), que participa a través de su apoderado, Sr. Martín Tempestti, DNI 36.800.007 y 5. Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (“EDEMESA”), que participa a través de su apoderado, Sr. Martín Tempestti, DNI 36.800.007. Se encuentran presentes (i) los integrantes del Directorio de la Sociedad, Sres. Andrés Marcelo Scarone, Tomás Martín Córdoba, Nicolás Bächli, Marco Alejandro Bramer Markovic, Carlos Manuel Bastos, Raúl Angel Rodríguez y Santiago Sacerdote y Sras. Florencia Tiscornia, Valeria Soifer y Carla Verónica Forciniti, (ii) los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Sres. Eduardo Alberto Baldi y Rogelio Driollet Laspiur y Sra. María Gabriela Grigioni, (iii) el veedor de la Comisión Nacional de Valores, Sr. Martín Ostri, (iv) el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sr. Diego Adel Vázquez, (v) el Director General de la Sociedad, Sr. Sebastián Martín Mazzucchelli, y (vi) la Directora de Administración y Finanzas de la Sociedad, Sra. Andrea Paula Svoboda. Asimismo, participa el Sr. Pablo Ernesto Anderson, Director de Asuntos Legales y Regulatorios de MetroGAS en su carácter de Secretario del Directorio. El Sr. Anderson informa que, por Secretaría, se recibió nota de la Sra. Paola Verónica Garbi justificando su inasistencia a la Asamblea en el día de hoy. Preside la Asamblea el Sr. Scarone, Presidente del Directorio de MetroGAS quien, verificada la existencia de quórum y en atención a que ningún accionista formula objeciones, declara legalmente constituida la Asamblea de Accionistas en los términos del artículo 16° del Estatuto Social de la Sociedad. El Secretario del Directorio pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta:** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que la designación para suscribir el acta recaiga en el accionista que representa y en Integra. El Presidente somete a consideración la moción de YPF. Se pone a votación la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMESA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas – N.T. 2013 y mod.), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que, en atención a que la documentación a tratar en este punto fue entregada con suficiente anticipación para su análisis, se omita su lectura y se apruebe tal cual fuera presentada y aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 25 de febrero del corriente año y tal como se encuentra transcrita en el libro de Inventarios y Balances N° 28 en las fojas 543 a 878 y el Inventario en las fojas 18 a 155 del libro Inventario y Balances N° 29. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (Título IV, Cap. III, art 7), da cuenta de se han transcrito las altas y bajas y el detalle del Plan de Cuentas de MetroGAS al 31 de diciembre de 2025 en el Libro de Inventarios y Balances N° 28 en las fojas 879 a 1000 y fojas 3 a 16 del libro Inventario y Balances N° 29 y en el libro de Actas del Directorio N° 8 en las fojas 173 a 195. El Presidente somete a consideración la moción de YPF. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMESA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que, de conformidad con la propuesta formulada por el Directorio de la Sociedad en su memoria a los accionistas y, en ejercicio de una prudente administración, el resultado neto del ejercicio que, al 31 de diciembre de 2025 ascendió a la suma de \$130.656 millones, se destine a la constitución de una “Reserva para Futuros Dividendos”, delegando en el Directorio las facultades necesarias para desafectar total o

parcialmente la misma, a efectos de disponer el pago de los dividendos en la medida y la oportunidad en que la situación de liquidez y los compromisos financieros de la Sociedad lo permitan. El Presidente pone a votación la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor respecto a la constitución de la reserva para futuros dividendos y se abstiene de votar respecto a la delegación de facultades al Directorio. El Sr. Rafael Lilo vota a favor de la moción de YPF. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF en relación a la constitución de la reserva con 498.331.107 votos a favor y por unanimidad de votos computables la moción de YPF en relación a la delegación de facultades al Directorio con 451.970.173 votos a favor. Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025:** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que se apruebe la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de MetroGAS durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea. El Presidente somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones a ciertos miembros del Directorio por la suma de \$569.259.071,70 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025:** El Secretario del Directorio manifiesta que los Sres. Andrés Marcelo Scarone, Marco Alejandro Bramer Markovic, Tomás Martín Córdoba, Santiago Julio Fidalgo y Santiago Sacerdote y las Sras. Florencia Tiscornia y Paola Verónica Garbi, en su condición de Directores titulares durante el ejercicio, como así también los Sres. Sebastián Martín Mazzucchelli, Pablo Ernesto Anderson, Nicolás Bächli, Carlos Alberto San Juan y Fernando Gómez Zanou y las Sras. Sol Podestá y Laura Cecchini, en su condición de Directores suplentes del ejercicio, han renunciado a percibir honorarios por su desempeño en el Directorio. El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que se fije la remuneración de los restantes integrantes del Directorio de MetroGAS, Sres. Nicolás Eliashev, Carlos Manuel Bastos y Raúl Angel Rodríguez y de las Sras. Valeria Soifer y Carla Verónica Forciniti en la suma de \$569.259.071,70 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, aclarándose que tales retribuciones asignadas resultan razonables y ajustadas a pautas de mercado a la vez que tienen en cuenta sus responsabilidades respectivas, el tiempo dedicado a sus funciones y sus competencias. El Presidente somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de las remuneraciones a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora (\$99.654.038,65) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El Secretario del Directorio manifiesta que los Sres. Santiago Daireaux, Guillermo Quiñoa y Vanina Veiga, en su condición de Síndicos suplentes del ejercicio, han renunciado a percibir honorarios por su desempeño en la Comisión Fiscalizadora. El Representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que se fije la remuneración de los Sres. Eduardo Alberto Baldi y Rogelio Driollet Laspiur y de la Sra. María Gabriela Grigioni, en su condición de síndicos titulares del ejercicio, en la suma de noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil treinta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos (\$99.654.038,65). El Presidente somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que se apruebe el importe de honorarios facturados durante el ejercicio 2025 por el auditor externo de MetroGAS, Deloitte & Co. S.A., por la suma de \$537.548.049 correspondiendo la suma de \$480.751.242 a honorarios de Auditoría y la suma de \$56.796.807 a honorarios por otros servicios. El Presidente somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) Designación de seis (6) directores titulares y hasta seis (6) directores suplentes por la Clase A:** A los efectos de la consideración de este punto y conforme a lo indicado en la convocatoria, corresponde que sesione la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. A continuación, pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. El representante de YPF solicita el uso de la palabra manifestando que en consideración que el accionista que representa, YPF, es el único accionista de la Clase A, propone y vota que, en representación de la Clase A de Accionistas, integren el Directorio como Directores titulares el Sr. Andrés Marcelo Scarone, la Sra. Paola Verónica Garbi, el Sr. Javier Martí, el Sr. Tomás Martín Córdoba, la Sra. Florencia Tiscornia y el Sr. Marco Alejandro Bramer Markovic y como Directores suplentes el Sr. Sebastián Mazzucchelli, el Sr. Pablo Ernesto Anderson, el Sr. Carlos Alberto San Juan, la Sra. María Sol Podestá y el Sr. Nicolás Bächli dejando expresa constancia de que las personas mencionadas revisten la condición de “no independientes” de conformidad con la normativa aplicable vigente. Asimismo, propone y vota que el término del mandato de las personas propuestas se fije en un ejercicio. Queda aprobada por unanimidad la

moción de YPF con 290.277.316 votos a favor. Se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) Designación de cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes por la Clase B:** A los efectos de la consideración de este punto y conforme a lo indicado en la convocatoria, corresponde que sesione la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. A continuación, pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que, en representación de la Clase B de Accionistas, se designe como Directores titulares a las Sras. Carla Verónica Forciniti y Valeria Soifer y a los Sres. Santiago Sacerdote, Raúl Angel Rodríguez y Carlos Manuel Bastos; y como Directores suplentes al Sr. Fernando Gómez Zanou y a la Sra. Laura Cecchini, dejando expresa constancia de que, de conformidad con la normativa aplicable, las Sras. Valeria Soifer y Carla Verónica Forciniti y el Sr. Raúl Angel Rodríguez revisten la condición de “independientes”, mientras que la Sra. Laura Cecchini y los Sres. Santiago Sacerdote, Carlos Manuel Bastos y Fernando Gómez Zanou revisten la condición de “no independientes”. Asimismo, propone que el término del mandato de todos los Directores propuestos se fije en un ejercicio. El Presidente somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES se abstiene de votar. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad de votos computables la moción de YPF con 161.692.857 votos a favor. Se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A:** A los efectos de la consideración de este punto y conforme a lo indicado en la convocatoria, corresponde que sesione la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. A continuación, pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. El representante de YPF solicita la palabra y propone que integren la Comisión Fiscalizadora como Síndicos titulares por la Clase A el Sr. Eduardo Alberto Baldi y la Sra. María Gabriela Grigioni y como Síndicos Suplentes los Sres. Santiago Daireaux y Guillermo Quiñoa, dejando constancia de que las personas mencionadas revisten la calidad de “independientes” de acuerdo con la normativa aplicable. Queda aprobada por unanimidad la moción de YPF con 290.277.316 votos a favor. Se pone a consideración el décimo primer punto del Orden del Día: **11) Designación de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase B:** A los efectos de la consideración de este punto y conforme a lo indicado en la convocatoria, corresponde que sesione la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. A continuación, pasa a sesionar la Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que, por la clase B, se designe como Síndico titular al Sr. Rogelio Driollet Laspiur y como Síndica suplente a la Sra. Vanina Veiga, dejando expresa constancia de que las personas propuestas revisten la calidad de “independientes” de conformidad con la normativa aplicable. El representante de ANSES solicita el uso de la palabra y propone que, por la Clase B, se designe como Síndico titular al Cdr. Alejandro Mario Roisental Wuillams DNI 16.582.666 y como Síndico suplente a la Cdra. Sandra Auditore DNI 17.804.147, ello así en cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156 y conforme la propuesta de la Sindicatura de la Nación (SIGEN), informando que los nombrados revisten la condición de “independiente” en los términos del Art. 13, Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas 2013 de la CNV. Se someten a consideración sendas mociones. YPF vota a favor por su moción. Integra vota a favor de la moción de YPF. EDEMSA vota a favor de la moción de YPF. ANSES vota a favor de su moción. El Sr. Rafael Lilo vota a favor de la moción de YPF. Se aprueba por mayoría la moción de YPF con 161.692.857 votos a favor. Se pone a consideración el décimo segundo punto del Orden del Día: **12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio 2026:** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que, de acuerdo con la propuesta del Directorio de la Sociedad y contando con la opinión favorable de su Comité de Auditoría, tal designación recaiga en Deloitte & Co. S.A., dejándose expresa constancia de que la Sra. Virginia Noli Truant será la auditora titular y el Sr. Diego De Vivo será el auditor suplente, ambos socios de Deloitte & Co. S.A. Se somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. Se pone a consideración el décimo tercer punto del Orden del Día: **13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría:** El representante de YPF solicita el uso de la palabra y propone que se apruebe el presupuesto anual para el Comité de Auditoría por el ejercicio 2026 en la suma de \$78.909.970. Se somete a consideración la moción. YPF vota a favor. Integra vota a favor. EDEMSA vota a favor. ANSES vota a favor. El Sr. Rafael Lilo vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.331.107 votos a favor. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9.25hs.

Es copia fiel del original que se encuentra transcrita a fs.18/20 del Libro de Actas de Asamblea N° 4.

Firmantes: Damián Teglia y Martín Tempestti.